

DERECHO

confunde las fronteras entre las dos instituciones. Proceso, por lo demás, irreversible mientras subsista el clima de violencia.

Es, en efecto, la generalización de la violencia la que está en la base de este deterioro y de la aguda crisis que, todavía hoy, afecta a la institución policial. Ella explica, en buena parte, su tendencia a la militarización, el desdibujamiento de sus funciones, la pérdida del objetivo de la institución: la seguridad ciudadana y el rumbo que ha ido tomando hacia "una seguridad individualizada (privada) en desmedro de la seguridad colectiva" (o pública). También, el alto grado de corrupción de sus miembros y la enorme responsabilidad del Estado en la violación de los derechos humanos por parte de estos cuerpos.



Finalmente, y sobre la base de algunos estudios sobre la seguridad, el autor plantea algunos elementos para la redefinición del concepto, que apuntan a su desmilitarización y a poner el énfasis en su carácter eminentemente político. En efecto, no es posible mantener una concepción militar de la seguridad en un mundo que hoy tiende hacia la globalización y la cooperación. "Lo que se busca ahora es una redefinición de las funciones militares en la sociedad, sobre la base de modificar concepciones, ideologías y doctrinas". En América Latina esta necesidad se expresa en la ausencia de gobiernos militares, los llamados procesos de redemocratización, la necesidad de la cooperación entre los países en distintos frentes y el desaparecimiento, casi total, de los retos subversivos en el continente. Sin duda, son muchos

los obstáculos que han de superarse en este camino. En Colombia, el desconocimiento que existe sobre estos asuntos, la permanencia del anticomunismo en los referentes socializadores de los militares y, finalmente, la persistencia de un fenómeno como la violencia ("conflictos políticos armados") que contribuye a mantener la imagen de "enemigo interno", el factor que, sin duda, "ha producido más tragedias en razón del objetivo militar de 'destrucción del enemigo'" (pág. 58) y que dificulta, aún más, una redefinición de estos problemas.

Otros aspectos merecen destacarse en el estudio de Leal Buitrago: la amplísima documentación que sustenta sus análisis; el recurso a las entrevistas directas con los militares; la información contenida en los anexos sobre gastos en defensa y seguridad, y la sistematización que presenta de los asuntos militares consagrados en la nueva Constitución.

Sin duda, el país perdió una inmensa posibilidad, que hubiera permitido ampliar la discusión y conducir al replanteamiento de las concepciones tradicionales de seguridad, en la coyuntura favorable vivida en los comienzos del gobierno de Gaviria. Y el actual gobierno parece volver a las concepciones y manejos tradicionales del orden público. Aun así, el debate sobre la seguridad no puede aplazarse ni suprimirse de la agenda política actual sin agravar, aún más, la situación del país tanto en lo interno como en el plano internacional. De ahí la pertinencia de este estudio.

Para terminar, bien vale la pena preguntarse si no ha llegado la hora de cuestionar el llamado antimilitarismo colombiano (pág. 148). Pese a la ausencia de regímenes militares, la pregunta surge de dos preocupaciones, claramente evidenciadas por este estudio:

La primera es que, si restringimos el concepto de "militarismo" al peso de la institución militar —como fuerza regular del Estado—, en el Estado y la sociedad, no parece ser muy antimilitar el apoyo, legal e ilegal, de sectores sociales civiles (incluida la clase política) al papel y a la acción militares. En otras palabras, la incidencia de sus propias visiones mili-

taristas, en el peso que los militares han ido ganando en la sociedad.

La segunda es si la proliferación de grupos armados y la lógica de guerra imperantes en el país en los últimos años, el recurso recurrente, y cada vez más extendido en la sociedad colombiana, de lo que podríamos llamar una "lógica militar" (de amigo-enemigo) por parte de diferentes actores sociales, donde "todo el mundo está armado" (militares, guerrillas, paramilitares, sicarios, milicias, grupos de justicia privada, etc.), no obligaría a poner en cuestión eso que se ha llamado el antimilitarismo colombiano.

ELSA BLAIR

Las leyes no dejan ver el bosque

Adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales. Evolución histórica-legislativa, 1830-1930

Juan José Botero Villa

(Prólogo de Hugo Palacios Mejía)

Banco de la República, Santafé de Bogotá, 1994, 231 págs.

Este libro hace una compilación exhaustiva de la legislación nacional sobre la adjudicación, explotación y comercialización de baldíos y bosques nacionales. Su mayor contribución es la publicación de la documentación completa sobre la legislación en este tema, que permite sacar conclusiones y ser un elemento de trabajo importante para un proceso de investigación en la historia del derecho.

En el primer capítulo se da un concepto de derecho y de historia y las diferencias y similitudes que existen entre estas dos ramas de las ciencias sociales. Este proceder es una costumbre muy jurídica, según la cual siempre se piensa que para hablar sobre algún tema hay que definirlo primero, por tanto se producen unas definiciones simples dentro de un estricto marco de lógica formal, revelando las deficiencias de la concepción que se tiene del derecho, la

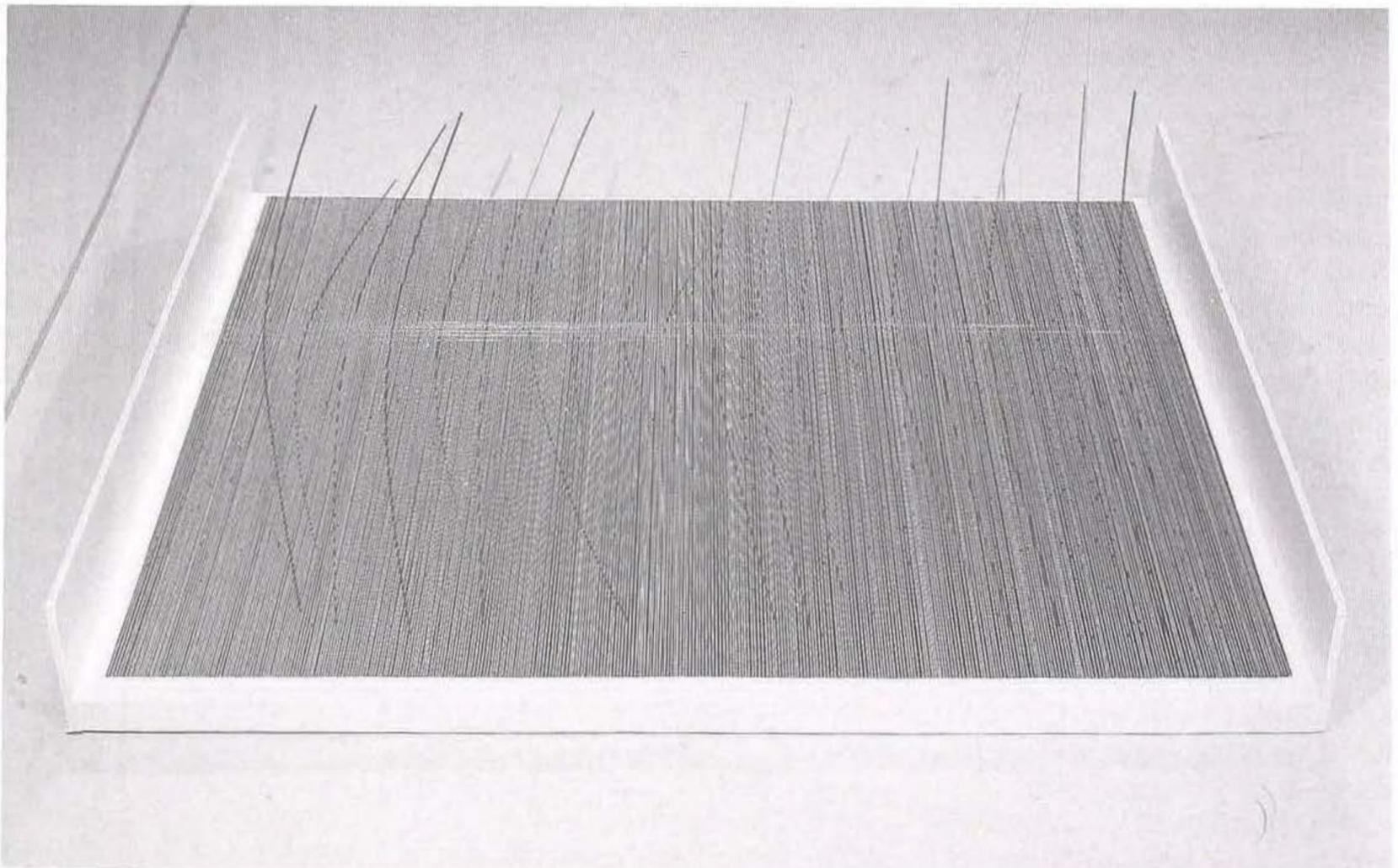
RECIENTES ADQUISICIONES
BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO



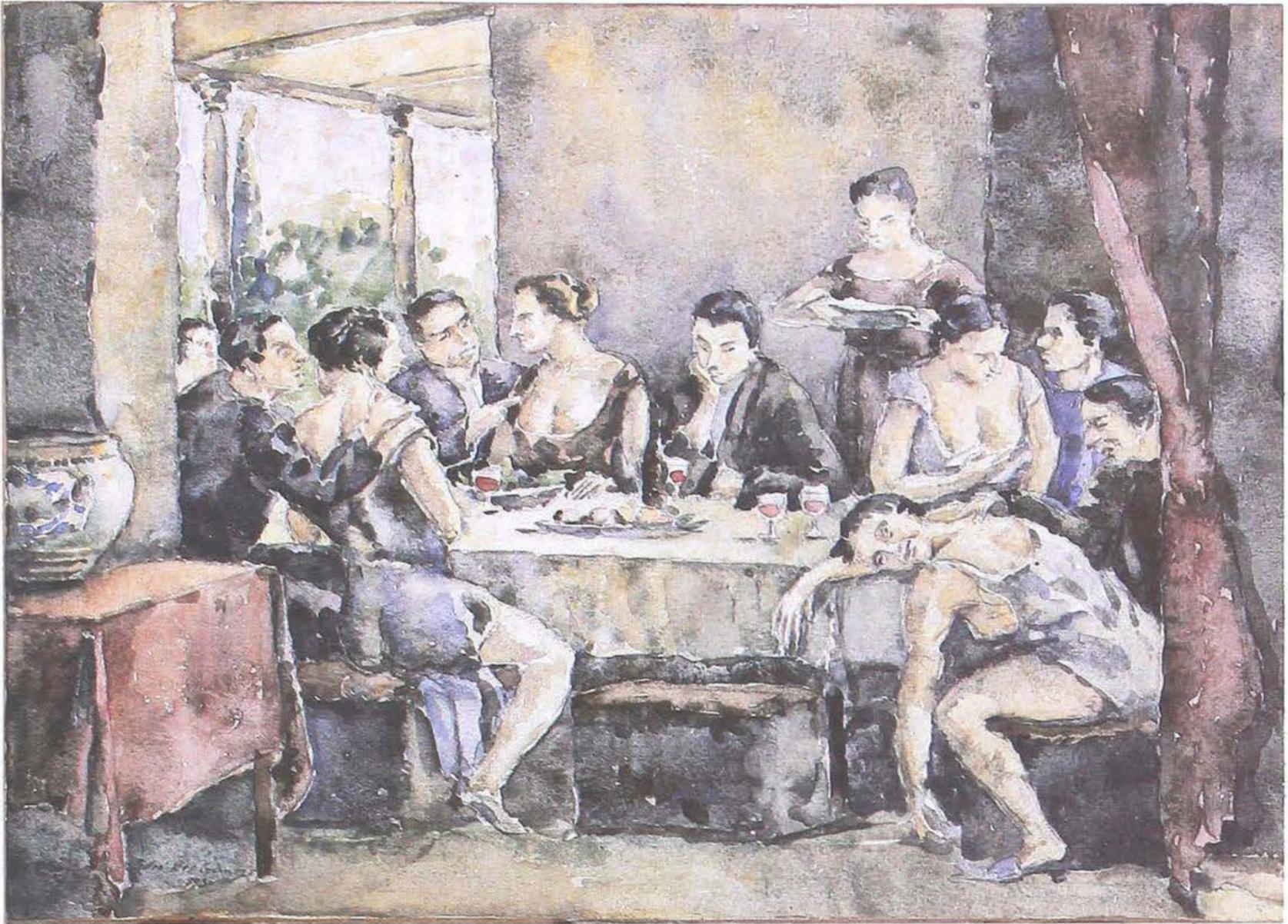
Desnudo
Dionisio Cortés
Grafito sobre papel
s. f.
63 x 44,5 cm.



Sin título no. 26
José Antonio Suárez
Técnica mixta sobre papel
1994
23 x 19,4 cm.



Curvas y materiales
Jesús Rafael Soto
Técnica mixta materiales diversos
1965
127,7 x 120 x 16 cm.



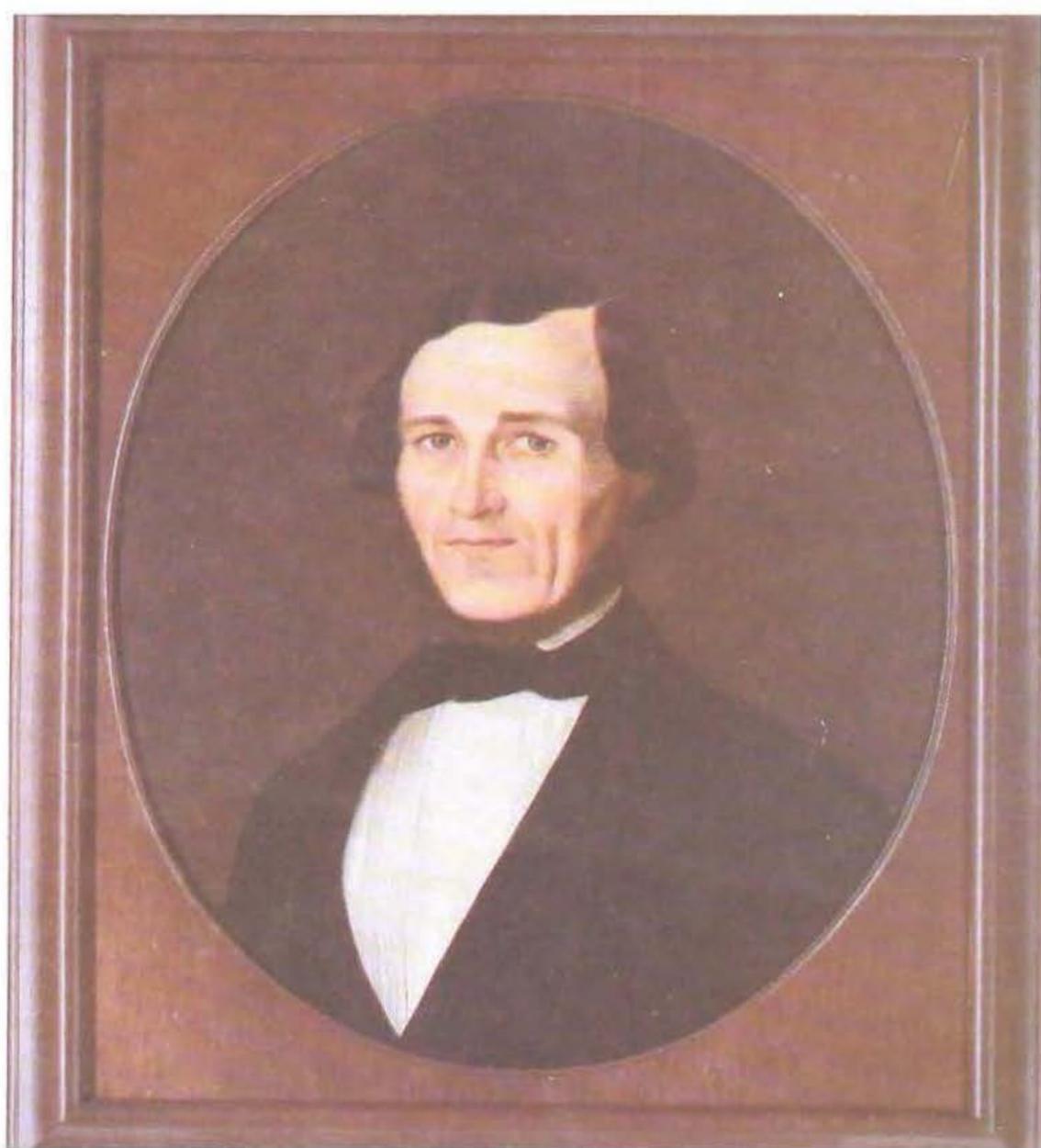
Boceto
Pedro Nel Gómez
Acuarela sobre papel
1935
29,5 x 40 cm.



Cortinas
Óscar Muñoz
Acrílico sobre plástico
1985-1986
190 x 75 cm.



José Celestino Mutis
Pablo García del Campo
Óleo sobre lienzo
Siglo XVIII
48 x 41 cm.



Isidoro Cordovez y Caro
José Santos Figueroa
Óleo sobre lienzo
1845
65 x 54 cm.

cual se ha desarrollado de espaldas a la filosofía y a sus corrientes modernas y posmodernas. Además, dicho ejercicio de definición no aporta mucho dentro de un trabajo que pretende hacer historia del derecho.

Posteriormente, el autor realiza un ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en Colombia dentro del contexto social y económico desde 1830 hasta 1930. Aunque basado en una bibliografía limitada, es un buen esfuerzo, pues hay que tener en cuenta que es una tesis de pregrado, que las tesis de pregrado no son de muy buena calidad, y que solamente se elaboran como único requisito para el título. Éstas no corresponden a un verdadero trabajo de investigación, como resultado de la falta de preparación para ello.



El libro presenta el período comprendido entre 1830-1930, el cual es lógico, por ser los inicios de la época republicana, donde comienza el Estado colombiano. Sin embargo, las bases jurídicas de la propiedad y la tenencia de la tierra se fundamentan y se forman en la época de la colonia, la cual el autor trabaja de manera poco profunda. Por ello debería retomar con más cuidado dicha época, porque el derecho de propiedad es un derecho muy lento, ya que la propiedad es uno de los sustentos de la sociedad y, por tanto, su ritmo histórico no se marca con los cambios del Estado, y así lo demuestra el Código Civil, que tiene más de un siglo. La época de la colonia tiene unas implicaciones de tal envergadura que llegan hasta finales del siglo XX, como lo demuestra el caso de Cusiana, litigio sobre tierras en esta

zona petrolífera en donde se rebaten títulos que datan de esa época.

Igualmente, no se tiene en cuenta la legislación regional, ya que no todos los terrenos baldíos fueron de la nación, sino de los estados y las provincias, en la época federal, que también legislaron sobre el tema y donde se puede ver con mayor claridad los efectos que tuvieron tales medidas.

Se tiene, entonces, una parte de contexto social y económico y posteriormente la recopilación de normas, pero no se dice nada acerca de la relación que existe entre ambas, no hay una contextualización de la norma dentro de la realidad. Por tanto, no es hacer derecho en el tiempo sino darle un sentido histórico al derecho. El derecho se soluciona en la economía, en lo social, en la práctica y no en decretos, actitud totalmente keynesiana, positivista. El derecho es un hecho social, y por ello histórico que no puede ser sólo normas que interpretan la realidad; tal vez ellas son el resultado de todo un entorno que no puede dejarse de lado o tratarse en forma aislada.

Por todo lo anterior se puede concluir que el autor hizo un trabajo en derecho a través de una recopilación cronológica de legislación y un ensayo en historia, pero no logró hacer historia del derecho.

GLORIA BEATRIZ SALAZAR

La caja idiota

Historia de una travesía. Cuarenta años de la televisión en Colombia

Varios autores

Inravisión, Santafé de Bogotá, 1994, 520 págs.

Historia de una travesía. Cuarenta años de la televisión en Colombia no es un libro de anécdotas, aunque las incluye. Quizá la aclaración valga, porque la mayoría de textos sobre la historia de los medios de comunicación en Colombia son compilaciones de anécdotas descontextualizadas, sólo grabadas en

la memoria de los protagonistas. Parecería, en estos textos, que los medios se construyen y se manejan a partir de voluntades individuales (los "pioneros", los "fundadores", los "promotores"...) y no de necesidades culturales e históricas concretas entrelazadas con la tradición y con la concepción que un país tiene sobre sí mismo.



Esta convicción es la que hoy mueve a Inravisión a publicar un texto, que si bien contiene anécdotas y recuerdos gráficos sobre la historia de la televisión, registra paso a paso, más que el desarrollo del medio, la historia de los últimos cuarenta años de Colombia. Luis Guillermo Ángel, director ejecutivo de Inravisión, escribe en el prólogo del libro: "Cuarenta años de la televisión en Colombia. ¿Qué representa este segmento temporal en la vida nacional? ¿Qué acontecimientos tejen la historia reciente del país y cómo se entrecruzan hechos 'de la vida real' con eventos sucedidos 'en pantalla'?" Las preguntas adquieren sentido cuando se supone que "eso" que pasa por la pantalla de televisión no son sólo programas. En el mundo contemporáneo, los medios son la memoria de los pueblos. Allí, día a día, se construye el sentido colectivo de una nación. Se unifican gustos, pero también se unifican "sentidos" de la realidad y formas homogéneas de comprender el pasado, el presente y el futuro.

En la primera parte del texto, Vicente Stamato desarrolla una exhaustiva y documentada cronología de la televisión. Pero como él mismo afirma: "En realidad no se trata sólo de una cronología, que también lo es, pero ante todo es la exploración de intimidades de la